

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto **Taller de Empleo “ADMON@PUERTOREAL”** con número de expediente **11/2017/TE/0007**, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 16/10/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de la misma fecha en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.



Código Seguro de verificación:G330RsGVSThzH3/550MzFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	G330RsGVSThzH3/550MzFQ==	PÁGINA 1/2



G330RsGVSThzH3/550MzFQ==

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR EL LISTADO DEFINITIVO DEL ALUMNADO del proyecto citado que se anexa a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de 2 meses. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.


LA DELEGADA TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE CÁDIZ

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Fdo: M.ª Gema Pérez Lozano.

Código Seguro de verificación:G330RsGVSThzH3/550MZFQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARÍA GEMA PÉREZ LOZANO	FECHA	17/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	G330RsGVSThzH3/550MZFQ==	PÁGINA 2/2



G330RsGVSThzH3/550MZFQ==

LISTADO DEFINITIVO DE SELECCIÓN DE ALUMNADO DE ET/TE

N.º EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL: 11/2017/TE/0007

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: IMPRO DEL AYTO. DE PUERTO REAL CIF: P1100032J

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA
ESCUELA TALLER TALLER DE EMPLEO
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: T.E. ADMON@PUERTOREAL
LOCALIDAD: PUERTO REAL PROVINCIA: CÁDIZ
OCUPACIÓN OFERTADA: EMPLEADOS ADVOS. EN GENERAL (ALUMNADO) N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA: 01-2018-26725

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	APellidos y nombre	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICA	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	MOSTEIRO GIL FRANCISCO	58,333	19,333	12,000	89,667	SELECCIONADO/A
2	MOLINA LEON YURENA	56,667	18,667	12,000	87,333	SELECCIONADO/A
3	LORENZO LARA SILVIA ROSARIO	56,667	18,000	12,000	86,667	SELECCIONADO/A
4	PAYA GARCIA JOSE MANUEL	56,667	18,000	12,000	86,667	SELECCIONADO/A
5	PIÑERO MARCHANTE ALFONSO	55,000	19,333	12,000	86,333	SELECCIONADO/A
6	ARIZA CHAMORRO RAQUEL	56,667	16,667	12,000	85,333	SELECCIONADO/A
7	VAZQUEZ ROMERO EVA MARIA	53,333	18,000	14,000	85,333	SELECCIONADO/A
8	SILVA RENDON MONSERRAT	53,333	18,667	12,000	84,000	SELECCIONADO/A
9	CALLEJA BOHORQUEZ MARIA JOSE	51,667	18,000	14,000	83,667	SELECCIONADO/A
10	BOTI GONZALEZ JUAN	51,667	18,667	12,000	82,333	SELECCIONADO/A
11	DEL PINO SANCHEZ MACARENA	56,667	18,667	7,000	82,333	SELECCIONADO/A
12	CALATAYUD GUTIERREZ YOLANDA	48,333	19,333	14,000	81,667	SELECCIONADO/A
13	NIETO DELFIN VICTORIA	48,333	17,333	16,000	81,667	SELECCIONADO/A
14	PEREZ DE LARA PEÑA EVA MARIA	51,667	17,333	12,000	81,000	SELECCIONADO/A
15	RUIZ MARISCAL JOSEFA	51,667	17,333	12,000	81,000	SELECCIONADO/A
16	LABRADOR POZO YUDAIMA	48,333	18,000	14,000	80,333	RESERVA
17	RIOS RODRIGUEZ BEATRIZ	51,667	14,333	14,000	80,000	RESERVA
18	ALEU AMEYUGO LOURDES	46,667	18,667	14,000	79,333	RESERVA
19	HERRERA SANCHEZ MARIA DOLORES	46,667	16,667	16,000	79,333	RESERVA
20	CARO LASSO DE LA VEGA FRANCISCO JOSE	48,333	18,667	12,000	79,000	RESERVA
21	MIRANDA FERNANDEZ HERLINA TERESA	46,667	18,000	14,000	78,667	RESERVA
22	SAINZ ROMERO JUANA MARIA	45,000	17,333	14,000	76,333	RESERVA
23	GUERRERO BOCANEGRA BEATRIZ	51,667	17,333	7,000	76,000	RESERVA
24	PIÑERO GALISTEO MARIA LOURDES	45,000	16,000	14,000	75,000	RESERVA
25	GOMEZ MARCHENA PILAR	46,667	18,000	9,000	73,667	RESERVA
26	GUERRERO SANCHEZ MARIA ANGELES	43,333	18,000	12,000	73,333	RESERVA
27	LLERA DE LOS REYES BALDOMERO	43,333	16,667	12,000	72,000	RESERVA
28	MORENO RODRIGUEZ LUISA	43,333	14,333	14,000	71,667	RESERVA
29	GARCIA MELLADO MARIA REGLA	40,000	18,667	12,000	70,667	RESERVA
30	ANILLO OSUNA LUCIA	41,667	12,000	12,000	65,667	RESERVA
31	GALLARDO MORAN ALICIA	40,000	18,000	7,000	65,000	RESERVA
32	MONTERO TORREJON ANGEL	40,000	12,000	12,000	64,000	RESERVA
33	SANCHEZ RUIZ TATIANA	31,667	17,333	12,000	61,000	RESERVA
34	CATALAN CASAS ISABEL	26,667	4,333	14,000	45,000	RESERVA
35	PEREZ SANTANA ALICIA	16,667	16,000	12,000	44,667	RESERVA
36	GARCIA CARRION MERCEDES	15,000	13,000	14,000	42,000	RESERVA
37	VEGA CAÑO ISABEL	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (5)
38	FERNANDEZ DORADO EVA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (5)
39	ALBA SOTELO SHEILA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (3)
40	PRIETO SANTANA CARMEN MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (3)
41	UTRERA ARTIGA MARIA JOSE	0,000	0,000	0,000	0,000	EXCLUIDA (3)
42	DIAZ SANCHEZ ANA VANESA	0,000	0,000	0,000	0,000	RENUNCIA
43	FLORES SOSA MERCEDES	0,000	0,000	0,000	0,000	RENUNCIA
44	DE LA ROSA DE LA VEGA ANA MARIA	0,000	0,000	0,000	0,000	RENUNCIA
45	BENITEZ OLIVARES INGRID	0,000	0,000	0,000	0,000	RENUNCIA

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

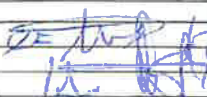
ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionado/a	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado.
Excluido/a	(3) Incumplimiento de requisitos de formación de contrato de Formación y Aprendizaje
	(4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección y sus incidencias.

Se ha realizado el proceso de selección de alumnado según Resolución de 28-12-2017 del Director General de FPE, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado trabajador en los proyectos de ET y TE.

COMISIÓN MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	
PRESIDENTA	ALMAGRO LOBATO, MARÍA FRANCISCA	
VOCAL	CHARQUES CALDERÓN, ALFREDO JOSÉ	
SECRETARIA	CARRIÓN SANTOS, MARÍA DEL ROSARIO	

En Cádiz, a 16 de octubre de 2018